

ANEXO

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN TAREAS DE LIMPIEZA Y DESBROTE DE UVA DE MESA, EN EL AMBITO DE LAS PROVINCIAS DE SAN JUAN Y MENDOZA

VIGENCIA: desde el 1° de octubre de 2019, hasta el 30 de septiembre de 2020

	Por día Sin S.A.C.
Limpiador.....	\$ 983,86
Desbrotador.....	\$ 983,86



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Anexos

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.